

## AVISO DE SINCERAMIENTO

## PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

(La Directiva  $N^{\circ}$  001-2017-PCM/SGP – Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, aprobado por Resolución Ministerial  $N^{\circ}$  035-2017-PCM, Art 14 $^{\circ}$  Del aviso de sinceramiento)

Con la RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 119-2018-PCM de fecha 08 de mayo del 2018, se dispone la Creación de un Comité de Gobierno Digital en cada Entidad de la Administración Pública y en su Disposición Complementaria Derogada – Única, se deja sin efecto la Resolución Jefatural Nº 181-2002-INEI que aprueba la "Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información – PETI"

San Juan de Miraflores, 10 de enero del 2020

SAN JUAN DE MIRAFLORES

SAN JUAN DE MIRAFLORES

DIEGO SOTTOMAYOR RAMIREZ

SOBGE PENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACION Y SOFORTE INFORMACION